

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### Dirección General de Instituciones Penitenciarias

*Notificación al funcionario don Manuel Miranda Velasco, perteneciente al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, con destino en el centro penitenciario de Villabona, de la propuesta de resolución contenida en expediente disciplinario 68/98 y del acuerdo de cambio de Secretario en las referidas actuaciones*

Resultando imposible la localización del funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias don Manuel Miranda Velasco, para la notificación del informe-propuesta emitido por esta Instrucción en fecha 12 de mayo de 1999, en razón del expediente disciplinario 68/98, que se instruye contra el mismo por supuesta ausencia injustificada al servicio desde el 2 de marzo de 1998, y del acuerdo del ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, de 16 de junio de 1999, designando nuevo Secretario en las referidas actuaciones por jubilación del nombrado en su día, se le comunica este último acuerdo a los efectos del artículo 32 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado (en adelante, R. R. D.) y la propuesta de resolución contenida en el informe-propuesta citado que, textualmente, dice:

«Declarar al funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias don Manuel Miranda Velasco, destinado en la actualidad en el establecimiento penitenciario de Villabona, autor responsable de la comisión de una falta muy grave tipificada en el artículo 6.c) del R. R. D. como "el abandono del servicio", por lo que se propone la sanción de separación del servicio, recogida en el artículo 14.a) del citado texto legal.

Conforme establece el artículo 43 del citado R. R. D., en el plazo de diez días, a contar desde esta notificación, puede alegar ante esta Instrucción cuanto considere conveniente a su defensa.»

Lo que se notifica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que el texto íntegro del referido informe-propuesta de resolución y del citado acuerdo de designación de nuevo Secretario se encuentran en la Subdirección General de la Inspección Penitenciaria de esta Dirección General, calle Alcalá, número 38, de Madrid.

Madrid, 19 de julio de 1999.—La Inspectora de Servicios, Carmen Martínez Aznar.—32.332.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección General de Carreteras

*Resolución del excelentísimo señor Ministro de Fomento, con firma delegada en el excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras, por la que se aprueba el expediente de información pública del estudio informativo «Autopista de peaje León-Astorga. N-120, de Logroño a Vigo. Tramo: León Astorga»*

Visto el informe de la Dirección General de Carreteras sobre el estudio informativo de referencia, y en uso de la competencia establecida en la Reso-

lución de delegación de atribuciones de 30 de mayo de 1996, el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes ha resuelto:

1. Hacer constar que el expediente de información pública del estudio informativo de referencia cumple con lo preceptuado en los artículos 6, 9 y 10 de la Ley 25/1988, de Carreteras, de 29 de julio, así como lo señalado en los artículos 32 a 35 del vigente Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994.

2. Aprobar el expediente de información pública del estudio informativo de clave EI-1E-35.A.1, y definitivamente el mismo seleccionando la alternativa 2C-2 + 2C-3S + 2C-4 + 2C-5, consistente en una autopista de peaje de 38,3 kilómetros y un presupuesto de inversión total de 16.074.900.000 pesetas (incluyendo IVA y expropiaciones).

3. En el anteproyecto que desarrolle la alternativa seleccionada se deberán tener en cuenta las prescripciones siguientes:

3.1 Se cumplirá el condicionado establecido en la declaración de impacto ambiental de 27 de mayo de 1999.

3.2 Se solicitarán de RENFE las dimensiones y condiciones para los pasos sobre los ferrocarriles León-Monforte y Plasencia-Astorga.

3.3 Se proyectarán las obras necesarias para reponer el servicio prestado actualmente por los caminos, canales, acequias de riego y desagües existentes; en coordinación con los Ayuntamientos, Comunidades de Regantes, Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna, Servicios de Estructuras Agrarias de la Junta de Castilla y León y la Confederación Hidrográfica del Duero. La reposición permitirá las reparaciones con maquinaria donde éste sea necesaria. Se mantendrá el servicio de riego y se tendrán en cuenta los turnos de agua.

3.4 Se considerará la convivencia de elevar el perfil de la autopista sobre el terreno para permitir que los pasos sean inferiores.

3.5 Se incluirá un nuevo enlace en Villadangos del Páramo con la carretera LE-413.

3.6 Se estudiará con detalle el drenaje de la zona comprendida entre Hospital de Órbigo y Estébanes de la Calzada, ya que debido a su orografía y a estar recorrida por multitud de pequeños cauces y desagües, la autopista podría producir un efecto barrera si no se estudia el tema correctamente.

3.7 Se modificará la ubicación del enlace de Hospital de Órbigo, diseñándolo, en principio, simétricamente respecto a la autopista.

3.8 No se afectará el pozo artesiano y el polideportivo de Estébanes de la Calzada, ni las ventosas de la conducción de agua potable. El cruce con dicha conducción se proyectará de modo que pueda utilizarse la maquinaria para su reparación.

3.9 Se evitará afectar al polígono industrial de Villerejo de Órbigo, utilizándose como vías de servicio el viario del propio polígono, como está previsto en el planeamiento urbanístico aprobado.

3.10 Se proyectarán pasos sobre los canales de Matalobos, Villares y San Román y San Justo, con las dimensiones necesarias para incluir sus caminos de servicio y gálibo suficiente para poder realizar los trabajos de conservación y explotación.

3.11 Se estudiará la visibilidad en las glorietas previstas en la carretera de San Justo de la Vega a Nistal, reconsiderando la necesidad de su conexión con la autopista en sentido norte.

3.12 Se repondrán los caminos siguientes:

Hospital de Órbigo a Veguellina.

Camino vecinal de Veguellina a Villares, articulándolo con el nuevo enlace de Hospital de Órbigo.

La Bañeza a Benavides, estudiando si es general o sólo para ganado en coordinación con el Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo.

Camino vecinal de Veguellina a Estébanes, conectándolo directamente con el paso previsto y sin utilizar el camino agrícola.

El camino de concentración situado en el punto kilométrico 24,1 se mantendrá a través de la carretera LE-240 en su cruce con la autopista.

3.13 Se proyectará un paso para restituir la carretera de Chozas de Arriba a la N-120 y se estudiará la conveniencia de otro paso, preferiblemente a nivel, para el camino de Villadangos del Páramo (casco) a su barrio de la estación y para el camino paralelo al arroyo de la Huerga.

3.14 El camino de servicio a la altura del punto kilométrico 13,5 de la autopista debe modificarse o suprimirse, para no perjudicar a la finca propiedad de doña Antolina Trigal.

3.15 La sección transversal mínima en las obras de cruce con las carreteras LE-413, LE-420, LE-442 y C-621 será de 12 metros como mínimo.

Lo que se comunica para general conocimiento. Madrid, 15 de junio de 1999.—El Director general, Juan Fco. Lazcano Acedo.—31.903.

### Autoridades Portuarias

#### BAHÍA DE ALGECIRAS

##### *Concesiones: Información pública*

Don Antonio Paublete Claros solicita de esta Autoridad Portuaria la concesión administrativa de una parcela de unos 2.000 metros cuadrados de superficie, sita en el muelle del Frigorífico, en la que construirá una nave para almacenamiento de mercancías.

De acuerdo con el artículo 63 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, se abre información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho período pueden presentarse alegaciones en la Dirección de la Autoridad Portuaria (paseo de la Conferencia, sin número, 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 23 de julio de 1999.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—El Secretario, Carlos de las Rivas Hidalgo.—32.296.

#### FERROL-SAN CIPRIÁN

##### *Prestación del servicio portuario de remolque en el puerto de Ferrol*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1999, aprobó el pliego de bases y el pliego de cláusulas de explotación para la prestación del servicio portuario de remolque en el puerto de Ferrol. En virtud de dicho Acuerdo, las personas físicas o jurídicas interesadas en solicitar autorización para la prestación del citado servicio podrán examinar los correspondientes pliegos, en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián, muelle de Curuxeiras, sin número, en el plazo establecido para la presentación de las solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de esta Autoridad Portuaria, en la forma que se señala en el pliego de bases hasta el día 8 de septiembre de 1999, a las catorce horas.

La apertura de las ofertas presentadas se realizará el día 13 de septiembre de 1999, a las trece treinta horas.

El coste de este anuncio será por cuenta de las empresas adjudicatarias.

Ferrol, 29 de julio de 1999.—El Presidente, Guillermo Romero Caramelo.—33.086.

## Demarcaciones de Carreteras

### ANDALUCÍA OCCIDENTAL

*Información pública previa a la declaración de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción clave 12-CO-3870, «Autovía de Córdoba a la A-92. Tramo: Variante de Aguilar de la Frontera. Provincia de Córdoba»*

Por Resolución de 8 de junio de 1999, el Director general de Carreteras ha ordenado a esta Demarcación la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto 12-CO-3870, «Autovía de Córdoba a la A-92. Carretera N-331, de Córdoba a Málaga. Tramo: Aguilar de la Frontera (N)-Aguilar de la Frontera (S). Variante de Aguilar de la Frontera. Provincia de Córdoba», términos municipales de Montilla, Aguilar de la Frontera y Monturque, aprobado con fecha 8 de junio de 1999, cuya urgencia y excepcional interés público había sido declarada por Orden de 3 de junio de 1998.

Es por ello que esta Demarcación, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto someter a información pública el citado proyecto, en aplicación de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, como trámite previo a la declaración por el Consejo de Ministros de la urgente ocupación de los bienes afectados por la ejecución del mencionado proyecto.

A tal fin, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados tendrán de manifiesto la relación de bienes y derechos y el parcelario de la expropiación en los Ayuntamientos de Montilla, Aguilar de la Frontera y Monturque y en las dependencias de esta Demarcación en Sevilla (avenida de la Palmera, 24-26) o en Córdoba (avenida de los Mozárabes, 1), pudiendo formular, a este organismo, en dicho plazo las alegaciones que estimen pertinentes.

Sevilla, 13 de julio de 1999.—El Jefe de la Demarcación, Manuel Rios Pérez.—32.248.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Delegaciones Territoriales

#### TARRAGONA

*Información pública sobre una instalación eléctrica del parque eólico Coll Ventós en el término municipal de Prat de Comte*

A los efectos previstos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; los artículos 27 y 52 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en aplicación de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, referente a la Conservación de la Energía, y el Real Decreto 2366/1994, de 9 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica para insta-

laciones hidráulicas de cogeneración y otras suministradas para recursos o fuentes renovables, se somete al trámite de información pública el estudio de evaluación de impacto ambiental del parque eólico, así como la petición de la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación de proyecto y declaración de necesidad de urgente ocupación de la instalación de generación, transformación y transporte de energía eléctrica, originada en la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionaria: «Texte, Sociedad Limitada», con domicilio social en la calle Aragón, 295, de Barcelona. Finalidad: Producción de electricidad, aprovechando la energía eólica bajo el régimen de producción especial.

Características principales:

10 aerogeneradores de 750 kW de potencia, con rotor de tres palas de 46 metros de diámetro, girando a 30 revoluciones por minuto, montadas sobre torres tubulares de 45 metros de altura y fundamentadas en zapatas cuadradas de hormigón armado de 12,80 x 12,80 metros. La potencia total instalada será de 7,5 MW. Dentro de cada aerogenerador se instalará un transformador elevador 0,69/20 kV. Línea enterrada de enlace entre todos los molinos y la subestación hecha con cable de aluminio de 240 milímetros cuadrados.

Subestación 110/25 kV con la aramata necesaria de protección y control. Ocupará una superficie de 2.000 metros cuadrados y estará completamente barrada. Adosado a la subestación se construirá un centro de interconexión y de control preparado para acoger los previsibles visitantes del parque.

Mediante un entroncamiento de la línea de 110 kV, se evacuará la energía generada en el parque, conectando esta línea a la estación receptora que la empresa Eolener construirá en el término municipal de Gandesa, compartiendo así las infraestructuras de evacuación del parque eólico de Pàndols Ermita.

Sistema de control y telecomandamiento de los aerogeneradores conectados al centro de control del propio parque.

Ubicación: Término municipal de Prat de Comte, comarca de Terra Alta. Los aerogeneradores se sitúan en los lugares conocidos como Coll de Bot, Coll Ventós de Vinya, Passador del Pal y Coll del Cementiri, a unas alturas comprendidas entre 450 y 500 metros.

El presupuesto total que incluye la construcción, instalación eléctrica, suministro y montaje de aerogeneradores, corrección del impacto ambiental y prevención de incendios suma la cantidad de 1.349.926.915 pesetas.

El proyecto de generación eléctrico y estudio de impacto ambiental están a disposición del público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y otros titulares afectados por el proyecto referenciado, la relación de los cuales se inserta al final de este anuncio, así como las personas que son titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados y han sido omitidas, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y las afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona, calle Pompeu Fabra, 1, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de julio de 1999.—El Delegado territorial de Tarragona, Jaume Femenia i Signes.—32.165.

#### Anexo

*Lista concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados*

Abreviaturas utilizadas: FN=Finca número; TD=Titular y domicilio; PO=Polígono; A=Afección.

#### Relación de afectaciones planta eólica

Término municipal de Prat de Comte:

TD=Ayuntamiento de Prat de Comte, plaza de l'Església, 3, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=64; PO=6; A=2 aerogeneradores, 370 metros de zanja de cableado, 370 metros de camino.

TD=Teresa Jáuregui Malras, calle Bot, 5, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=65 c; PO=6; A=125 metros de zanja de cableado, 125 metros de camino. FN=65 b; PO=6; A=28 metros de zanja de cableado, 28 metros de camino.

TD=José Viña Bartomeu, calle Carmen, 16, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=55; PO=6; A=61 metros de zanja de cableado, 61 metros de camino.

TD=Carmen Lluís Moragrega, calle Candela, 27, 43700 El Vendrell (Tarragona); FN=49; PO=6; A=Un aerogenerador, 120 metros de zanja de cableado, 120 metros de camino.

TD=Teresa Alcoverro Montagut, calle Bloc Planes, 3, 43519 El Perelló (Tarragona); FN=90; PO=6; A=45 metros de zanja de cableado.

TD=José Viña Malras, calle Josep Major, 23, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=188 b; PO=7; A=2 aerogeneradores, 523 metros de zanja de cableado, 293 metros de camino, 100 metros de camino existente a acondicionar. FN=188 a; PO=7; A=60 metros de zanja de cableado, 60 metros de camino nuevo.

TD=Rosa Pallarés Alcoverro, calle Josep Major, 23, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=187; PO=7; A=Un aerogenerador, 257 metros de zanja de cableado, 257 metros de camino.

TD=Tomasa Alcoverro Jáuregui, calle Horta, 8, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=185 b; PO=7; A=Un aerogenerador, 106 metros de zanja de cableado, 106 metros de camino. FN=184 b; PO=7; A=Un aerogenerador, 78 metros de zanja de cableado, 78 metros de camino.

TD=Teresa Ferré Pallarés, calle Josep Major, 9, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=182 d; PO=7; A=Un aerogenerador, 147 metros de zanja de cableado, 147 metros de camino.

TD=Josep Beltran Miralles, calle Vilafortuny, 24, 43850 Cambrils (Tarragona); FN=177 a; PO=7; A=Un aerogenerador, 30 metros de zanja de cableado, 30 metros de camino.

#### Relación de afectaciones de la línea de 20 kV

Término municipal de Prat de Comte:

TD=Miquela Pallarés Salvadó, calle Frontó, 3, 43585 Prat de Comte (Tarragona); FN=30 a; PO=7; A=27 metros de vuelo de línea aérea. FN=30 b; PO=7; A=7 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Miquel Miralles Lahosa, calle Josep Major, 2, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=29 b; PO=7; A=24 metros de vuelo de línea aérea. FN=29 a; PO=7; A=100 metros de vuelo de línea aérea, una torre eléctrica, 130 metros de camino.

TD=José Martínez Piñol, calle Bot, 7, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=7 a; PO=7; A=115 metros de camino. FN=64 a; PO=8; A=67 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Josep Beltran Miralles, c. Vilafortuny, 24, 43850 Cambrils (Tarragona); FN=177 a; PO=7; A=90 metros de camino, 17 metros de vuelo de línea aérea, una torre eléctrica. FN=177 c; PO=7; A=20 metros de camino.

TD=Águeda Riba Viña, calle Sant Pere, 22, 43885 Salomó (Tarragona); FN=16 a; PO=7; A=29 metros de vuelo de línea aérea. FN=16 b; PO=7; A=40 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Ana Badoquie Pallarés, calle Frontó, 4, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=18 b; PO=7; A=25 metros de vuelo de línea aérea. FN=18 a; PO=7; A=22 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Rosa Pallarés Alcoverro, calle Josep Major, 23, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=20; PO=7; A=33 metros de vuelo de línea aérea.

TD=María Josefa Lahosa Malras, calle Alguera, 13, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=19; PO=7; A=55 metros de vuelo de línea aérea, 70 metros de camino.

TD=Josefa Lahosa Miralles, calle Bot, 20, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=21; PO=7; A=15 metros de vuelo de línea aérea, 13 metros de camino.

TD=Bautista Alcoverro Badornio, calle Major, 14, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=22; PO=7; A=Una torre eléctrica, 14 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Pedro Viña Lahosa, calle Xerta, 6, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=26 b; PO=7; A=138 metros de vuelo de línea aérea. FN=26 a; PO=7; A=21 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Teresa Ferras Jáuregui, calle Creu, 43519 El Perelló (Tarragona); FN=25 b; PO=7; A=23 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Vicenc Beltran Miralles, calle Buenaventura Muñoz, 66, 43791 Ascó (Tarragona); FN=112 a; PO=7; A=Una torre eléctrica, 87 metros de vuelo de línea aérea, 40 metros de camino. FN=112 b; PO=7; A=101 metros de vuelo de línea aérea. FN=112 c; PO=7; A=32 metros de vuelo de línea aérea.

#### Relación de afectaciones de la subestación eléctrica 20/110 kV

##### Término municipal de Prat de Comte:

TD=José Martínez Piñol, calle Bot, 7, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=64 a; PO=8; A=2.300 metros planta de la subestación eléctrica y edificio de control. FN=64 b; PO=8; A=400 metros planta de la subestación eléctrica y edificio de control.

TD=Ayuntamiento de Prat de Comte, plaza de l'Església, 3, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=«Camí de Gandesa»; PO=8; A=870 metros de camino existente a acondicionar.

TD=José Cardona Viña, calle Josep Major, 5, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=108; PO=7; A=81 metros de camino existente a acondicionar.

TD=José Viña Jáuregui, calle Carme, 12, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=109 a; PO=7; A=127 metros de camino existente a acondicionar. FN=109 b; PO=7; A=99 metros de camino existente a acondicionar.

TD=Teresa Ferras Jáuregui, calle Abadía, 3, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=25 b; PO=7; A=21 metros de camino existente a acondicionar. FN=25 a; PO=7; A=117 metros de camino existente a acondicionar.

TD=Miquel Vicenc Beltran Miralles, calle Buenaventura Muñoz, 66, 43791 Ascó (Tarragona); FN=112 a; PO=7; A=74 metros de camino existente a acondicionar. FN=112 b; PO=7; A=136 metros de camino existente a acondicionar.

#### Relación de afectaciones de la línea de 110 kV

##### Término municipal de Prat de Comte:

TD=José Martínez Piñol, calle Bot, 7, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=64 a; PO=8; A=Una torre eléctrica, 30 metros de vuelo de línea aérea, 60 metros de camino existente a acondicionar.

TD=Esteban Lahosa Valimaña, calle Eres, 2, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=62 b; PO=8; A=28 metros de vuelo de línea aérea. FN=62 a; PO=8; A=24 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Manuel Llombart Roselló, calle Xerta, 11, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=61; PO=8; A=60 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Ayuntamiento de Prat de Comte, plaza de l'Església, 3, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=78 b; PO=8; A=Una torre eléctrica, 193 metros de vuelo de línea aérea, 64 metros de camino.

TD=Domingo Olesa March, calle Moras, 1, 43810 El Pla de Santa María (Tarragona); FN=57; PO=8; A=91 metros de camino, 102 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Benita Lahosa Pallarés, calle Figuera, 6, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=58 c; PO=8; A=64 metros de camino, 42 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Miquela Pallarés Salvado, calle Frontó, 3, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=79 b; PO=8; A=Cuatro torres eléctricas, 673 metros de vuelo de línea aérea, 373 metros de camino.

TD=María Viña Malras, calle Berenguer, 10, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=56; PO=8; A=45 metros de camino.

TD=Joaquim Bardi Martí, calle Frontó, 9, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=81; PO=8; A=Una torre eléctrica, 26 metros de vuelo de línea aérea, 26 metros de camino. FN=52; PO=8; A=55 metros de vuelo de línea aérea, 51 metros de camino.

#### Relación de afectaciones de la línea existente de la Fontcalda 25 kV a modificar 25/110 kV

##### Término municipal de Prat de Comte:

TD=Ayuntamiento de Prat de Comte, plaza de l'Església, 3, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=9027; PO=8; A=20 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Joaquim Bardi Martí, calle Frontó, 9, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=52; PO=8; A=Dos torres eléctricas, 208 metros de vuelo de línea aérea. FN=51; PO=8; A=Una torre eléctrica, 75 metros de vuelo de línea aérea.

##### Término municipal de Gandesa:

TD=Ayuntamiento de Gandesa, plaza d'Espanya, 1, 43780 Gandesa (Tarragona); FN=1 h; PO=17; A=Una torre eléctrica, 48 metros de vuelo de línea aérea. FN=1 g; PO=17; A=10 metros de vuelo de línea aérea. FN=1 k; PO=17; A=59 metros de vuelo de línea aérea. FN=1 j; PO=17; A=Una torre eléctrica, 59 metros de vuelo de línea aérea. FN=1 a; PO=17; A=163 metros de vuelo de línea aérea. FN=6 b; PO=17; A=10 torres eléctricas, 1.797 metros de vuelo de línea aérea. FN=381; PO=18; A=Una torre eléctrica, 641 metros de vuelo de línea aérea.

TD=José Miralles Viña, calle Horta, 17, 43780 Gandesa (Tarragona); FN=184; PO=18; A=30 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Daniel Basco Mesegué, calle Major, 18, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=4 a; PO=17; A=89 metros de vuelo de línea aérea. FN=4 b; PO=17; A=14 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Miquel Miralles Pallarés, calle Figuera, 2, 43595 Prat de Comte (Tarragona); FN=5 a; PO=17; A=88 metros de vuelo de línea aérea. FN=5 b; PO=17; A=80 metros de vuelo de línea aérea. FN=3; PO=17; A=Una torre eléctrica, 58 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Jordi Martí Domenech, calle del Call, 16, 43780 Gandesa (Tarragona); FN=206 c; PO=18; A=Dos torres eléctricas, 213 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Hermanos Lluís Cabes, calle Carnisseries, 3, 43780 Gandesa (Tarragona); FN=205; PO=18; A=Una torre eléctrica, 76 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Joaquín Fontoba Solé, calle Calvari, 7, 43780 Gandesa (Tarragona); FN=204; PO=18; A=Una torre eléctrica, 104 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Llorenç Amades Serres, calle Franquet, 35, 43780 Gandesa (Tarragona); FN=203 a; PO=18; A=105 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Francisco Sabaté Salayet, calle Messerols, 2, 43780 Gandesa (Tarragona); FN=202; PO=18; A=Una torre eléctrica, 64 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Joaquín Esteve Celma, calle Sant Antoni, 28, 43780 Gandesa (Tarragona); FN=201; PO=18; A=Una torre eléctrica, 43 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Vicente Amades Subirats, calle Santo Domingo, 1, 43780 Gandesa (Tarragona); FN=200 a; PO=18; A=Una torre eléctrica, 105 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Jaime Amades Subirats, calle Ramón Berenguer IV, 1, 43780 Gandesa (Tarragona); FN=197; PO=18; A=102 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Felipe Maña Blay, plaza de la Farola, 8, 43780 Gandesa (Tarragona); FN=386 b; PO=18; A=Una torre eléctrica, 47 metros de vuelo de línea aérea.

TD=David Alcoverro Serres, calle Vilalba, 7, 43780 Gandesa (Tarragona); FN=196 c; PO=18; A=92 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Manuel Mesegué Montané, calle Sant Antoni, 7, 43780 Gandesa (Tarragona); FN=193 c; PO=18; A=Torre eléctrica, 57 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Miquel Rabasa Folqué, calle Verges Paulí, 26, 43500 Tortosa (Tarragona); FN=191; PO=18; A=57

metros de vuelo de línea aérea. FN=190; PO=18; A=32 metros de vuelo de línea aérea. FN=192 b; PO=18; A=Torre eléctrica, 34 metros de vuelo de línea aérea.

TD=María Fontcalda Vidal Sabaté, calle Verge Fontcalda, 37, 43780 Gandesa (Tarragona); FN=189; PO=18; A=63 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Josefa Lahosa Mañá, calle Set Sitis, 21, 43780 Gandesa (Tarragona); FN=186; PO=18; A=Una torre eléctrica, 75 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Jaume Miralles Amades, calle d'Horta, 17, 43780 Gandesa (Tarragona); FN=183 b; PO=18; A=Una torre eléctrica, 77 metros de vuelo de línea aérea. FN=183 a; PO=18; A=Una torre eléctrica, 314 metros de vuelo de línea aérea.

TD=«Ferrer Escoda, Sociedad Anónima», calle Santa Anna, 38, 43780 Gandesa (Tarragona); FN=5; PO=16; A=Una torre eléctrica, 34 metros de vuelo de línea aérea.

#### Relación de afectaciones de la nueva línea 110 kV entroncamiento

##### Término municipal de Gandesa:

TD=«Ferrer Escoda, Sociedad Anónima», calle Santa Anna, 28, 43780 Gandesa (Tarragona); FN=5; PO=16; A=18 metros de vuelo de línea aérea. FN=4 d; PO=16; A=15 metros de vuelo de línea aérea. FN=4 a; PO=16; A=124 metros de vuelo de línea aérea.

TD=Ayuntamiento de Gandesa, plaza d'Espanya, 1, 43780 Gandesa (Tarragona); FN=29; PO=16; A=32 metros de vuelo de línea eléctrica. FN=32; PO=16; A=Una torre eléctrica, 30 metros de vuelo de línea aérea.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

### Departamento de Economía, Hacienda y Fomento

#### Servicios Provinciales

#### TERUEL

Por «Cerámica de Teruel, Sociedad Anónima», con domicilio en polígono industrial «La Paz», B-4, Teruel, ha sido presentada la solicitud de permiso de investigación para recursos de la sección C, con el nombre de «Graderas II», al que ha correspondido el número 6.113, para una extensión de ocho cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes al término municipal de Castellote y Seno (Teruel) y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes	Latitudes
1	0° 22' 40"	40° 49' 20"
2	0° 21' 00"	40° 49' 20"
3	0° 21' 00"	40° 49' 00"
4	0° 22' 20"	40° 49' 00"
5	0° 22' 20"	40° 48' 40"
6	0° 23' 20"	40° 48' 40"
7	0° 23' 20"	40° 49' 00"
8	0° 22' 40"	40° 49' 00"

Cerrándose así el perímetro solicitado de ocho cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, seña-

lándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que dentro de él puedan presentarse ante este Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 9 de marzo de 1999.—El Director del Servicio, Fernando Milla Barquinero.—32.346.

**TERUEL**

Por «Compañía de Minería e Investigación, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Almagro, 11, Madrid, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la Sección C, con el nombre de Cerrallosa, al que ha correspondido el número 6.117, para una extensión de 272 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Pitarque, Tronchón, Villaluengo, Fortanete, Cañada de Benatanduz y Cantavieja (Teruel) y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes	Latitudes
1	0° 30' 00"	40° 39' 00"
2	0° 29' 20"	40° 39' 00"
3	0° 29' 20"	40° 38' 40"
4	0° 29' 00"	40° 38' 40"
5	0° 29' 00"	40° 38' 00"
6	0° 29' 20"	40° 38' 00"
7	0° 29' 20"	40° 36' 20"
8	0° 30' 00"	40° 36' 20"
9	0° 30' 00"	40° 36' 00"
10	0° 30' 40"	40° 36' 00"
11	0° 30' 40"	40° 34' 40"

Vértices	Longitudes	Latitudes
12	0° 29' 40"	40° 34' 40"
13	0° 29' 40"	40° 35' 00"
14	0° 26' 20"	40° 35' 00"
15	0° 26' 20"	40° 33' 20"
16	0° 35' 20"	40° 33' 20"
17	0° 35' 20"	40° 37' 40"
18	0° 30' 00"	40° 37' 40"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 272 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 10 de junio de 1999.—El Director del Servicio, Fernando Milla Barquinero.—32.321.

**ZARAGOZA**

El Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Zaragoza hace saber que se ha solicitado la siguiente concesión directa de explotación:

Nombre: «Coscollar I». Número: 3.024. Cuadrículas mineras: 11. Recursos: Sección C, arenisca y otros. Términos municipales: Tabuenca y Epila (Zaragoza).

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, fijados por el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 19 de julio de 1999.—El Director del Servicio, Juan José Fernández Fernández.—32.304.

**UNIVERSIDADES**

**ALCALÁ**

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación (Equipos Electrónicos), expedido el 25 de septiembre de 1997, a nombre de doña Esther Amaya Pedrero Peromingo, registrado en el folio 39, número 1.436, del libro de Registro de la Escuela Politécnica de la Universidad de Alcalá.

Alcalá de Henares, 20 de julio de 1999.—Sección de Títulos. María del Carmen Martínez.—32.318.

**COMPLUTENSE DE MADRID**

**Secretaría**

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Javier Alarcón Correa por extravío del que fue expedido con fecha 23 de diciembre de 1972.

Lo que pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.—32.345.